

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3682 *INDUSTRIAS BARGA, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SOLDADURAS USKAIN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10, 53.1 y 56.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (LME), se hace público que, con fecha 22 de junio de 2026, el socio único de Industrias Barga, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y el socio único de Soldaduras Uskain, S.L.U. (Sociedad Absorbida) han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 15 de mayo de 2026, produciéndose la transmisión, a título universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de aquélla y conllevando su extinción. Dado que tanto la Sociedad Absorbente como la Sociedad Absorbida están íntegramente participadas por el mismo Socio único, la fusión se acoge al procedimiento especial regulado en el artículo 53 por remisión de lo previsto en el artículo 56.1 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión.

En Lakuntza (Navarra), 22 de junio de 2026.- El Administrador único de Industrias Barga, S.L.U., GHB Energías Renovables, S.L., a través de su representante persona física, D. José Javier Burillo Zubeldia, y el Administrador único de Soldaduras Uskain, S.L.U., GHB Energías Renovables, S.L., a través de su representante persona física D. Iker Razkin Burillo.

ID: A260028803-1